

**CASFAL S.A.**

**INFORME DE COMISARIO**

**31 DE DICIEMBRE DE 2015**

**INFORME DE COMISARIO**

**A los señores accionistas de**

**CASFAL S.A.**

En mi calidad de comisario de CASFAL S.A, y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 274 de la Ley de Compañías en su resolución No. 92-1-4-3-0014, cúpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre de 2015, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso:

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de CASFAL S.A., al 31 de diciembre de 2015, los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación de los estados financieros CASFAL S.A., 31 de diciembre de 2015.

Quito, 27 de septiembre de 2016.



**Martha Osorio Guzmán**  
C.I. 1709819260